

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 10 de noviembre de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.584

Tirada de 550 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO  
Governador

Dr. ALBERTO JAVIER  
ALDERETE  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO  
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO  
GOMEZ

Ministro de Bienestar Social

Dr. JOSE ANTONIO  
SOLA TORINO  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones.

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación, de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

**II - SUSCRIPCIONES**

**III - EJEMPLARES**

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

**DECRETOS**

M.E. Nº 2908 del 21-10-86 — Modifica el artículo 2º del Decreto Nº 2785/84 .....	3710
M.G. Nº 2937 del 22-10-86 — Déjase sin efecto el Decreto Nº 1275/86 .....	3711
M.E. Nº 3008 del 29-10-86 — Impuestos Inmobiliario y a los Automotores. Establécese.	3711

**DECRETOS SINTETIZADOS**

M.B.S. Nº 2928 del 22-1-86 — Modifícase el Anexo I del Decreto Nº 1513/86 .....	3711
M.B.S. Nº 2929 del 22-10-86 — Régimen de trabajo con dedicación exclusiva a favor de personal del Hosp. Materno Infantil .....	3711
M.B.S. Nº 2930 del 22-10-86 — Ratifícase función jerárquica de personal del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal .....	3711
M.B.S. Nº 2931 del 22-10-86 — Sobreasignación por subrogancia a favor de personal del Hospital Materno Infantil .....	3712

	Pág.
M.B.S. Nº 2932 del 22-10-86 — Sobreasignación por subrogancia a favor de personal del Hospital Materno Infantil .....	3712
M.B.S. Nº 2933 del 22-10-86 — Asignación de función jerárquica a diverso personal del Hospital San Bernardo .....	3712
M.E. Nº 2934 del 22-10-86 — Régimen de trabajo con dedicación adicional a favor de personal dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía .....	3713
M.G. Nº 2935 del 22-10-86 — Otórgase Anticipo de Coparticipación a favor de la Municipalidad de Vaqueros .....	3713
M.G. Nº 2936 del 22-10-86 — Otórgase Anticipo de Coparticipación a favor de la Municipalidad de General Güemes .....	3714
M.E. Nº 2938 del 22-10-86 — Régimen de trabajo con dedicación adicional a favor de personal de la Sec. de Estado de Hacienda y Economía .....	3714

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 1046-D del 31-10-86 — Legajo técnico ejec. obra: Refacción baños en planta alta edificio Direc. General de Rentas .....	3714
M.E. Nº 1047-D del 31-10-86 — Legajo técnico ejec. obra: Ampliación para Sala de Recuperación Anestésica, Maternidad "Luisa Bernal de Villar", Salta, Capital .....	3714
M.E. Nº 1048-D del 31-10-86 — Déjase sin efecto la Resolución Ministerial Nº 540-D/85 .....	3714
M.E. Nº 1049-D del 31-10-86 — Legajo técnico ejec. obra: Terminación de trabajos faltantes edificio Escuela Nº 119 "Dr. Victorino de la Plaza", Cachi, departamento Cachi .....	3715
M.E. Nº 1050-D del 31-10-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Arquitectura .....	3715
M.E. Nº 1051-D del 31-10-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Arquitectura .....	3715

### EDICTO DE MINA

Nº 61684 — Domingo Alfonso .....	3715
----------------------------------	------

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 61876 — Consejo Nacional de Educación Técnica - Nº 1.473 .....	3715
Nº 61872 — M.B.S. - Dirección Gral. de Administración - Nº 129/86 .....	3715
Nº 61869 — Universidad Nacional de Salta - Nº 22/86 .....	3715
Nº 61868 — Hospital San Bernardo - Nº 22/86 .....	3716
Nº 61861 — Administración General de Aguas de Salta .....	3716

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 61766 — Lorenzo Rodríguez .....	3716
------------------------------------	------

### AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 61863 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda .....	3716
Nº 61803 — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación .....	3716

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 61887 — Erazo, Magdalena - Expte. Nº A-75.125/86 .....	3717
Nº 61881 — Moya, Jaime Víctor - Expte. Nº 36.633/65 .....	3717
Nº 61865 — Flores de Arroyo Julia Serbanda - Expte. Nº A-73.711/86 .....	3717
Nº 61862 — Montial Martín - Expte. Nº 2-A-74.386/86 .....	3717
Nº 61857 — Miñaur Guillermo Antonio - Expte. Nº 2-A-74.875/86 .....	3717
Nº 61856 — Amores José María - Expte. Nº A-74.140/86 .....	3717
Nº 61849 — Tolaba Candelario - Expte. Nº A-72.516/86 .....	3717

### REMATES JUDICIALES

Nº 61888 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-71.828/86 .....	3718
Nº 61885 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-66.969/85 .....	3718

	Pág.
Nº 61884 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-69.439/86 .....	3718
Nº 61883 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 2-A-65.575/85 .....	3718
Nº 61880 — Por Alfredo Joaquín Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-65.357/85 .....	3718
Nº 61845 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 66.390/85 .....	3719

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 61874 — Angela Nelly Flores .....	3719
--------------------------------------	------

**POSESION VEINTENAL**

Nº 61890 — Ruiz, Miguel Angel c/Cantarero, Manuel Avelino - Expte. Nº A-73.722/86	3719
---	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 61891 — Legumbres S.A.C.I.F.I.A. ....	3719
--	------

**Sección COMERCIAL****CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 61893 — Furci y Cía. S.R.L. ....	3720
Nº 61879 — Yanela S.R.L. ....	3720

**AVISOS COMERCIALES**

Nº 61894 — San Cayetano S.R.L. ....	3720
Nº 61889 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. ....	3720
Nº 61878 — Tea S.R.L. ....	3720

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 61882 — C.I.P.A.S. S.A. - Para el día 27-11-86 .....	3721
---	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 61892 — Club Social Campo Quijano - Para el día 23-11-86 .....	3721
Nº 61886 — Auto Club Salta - Para el día 28-11-86 .....	3721
Nº 61871 — Cooperadora Maternidad Luisa B. de Villar - Para el día 24-11-86 .....	3721

**RECAUDACION**

Nº 61877 — Del día 7-11-86 .....	3722
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 21 de octubre de 1986.-

**DECRETO Nº 2.908**

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expediente Nº 29-176.762/85.-

VISTO, el Decreto Nº 2.785 de fecha 26 de diciembre de 1984; y;

**CONSIDERANDO:**

Que por dicho instrumento se fijan normas especiales a que deberá ajustarse las rogatorias de inscripción de títulos de propiedades ubicadas en las zonas anteriormente litigiosas comprendidas

en el Convenio de Límites Interprovinciales celebrado entre los gobiernos de las Provincias de Salta y Santiago del Estero, y aprobado en esta jurisdicción por Ley Nº 5.532;

Que por razones que hacen a la seguridad jurídica de titulares y terceros, se hace necesario modificar la enumeración de los instrumentos para cuya toma de razón se faculta a la Dirección General de Inmuebles a los efectos de la confección del catastro jurídico, gráfico y económico y posterior matriculación de los inmuebles afectados;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el ar-

título 2º del Decreto Nº 2.785 de fecha 26 de diciembre de 1984, suprimiéndose el inciso d) y sustituyéndose el inciso e) por el siguiente:

“c) Planos de mensura aprobados con anterioridad al 18 de diciembre de 1979 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santiago del Estero”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - Rodríguez (Int.) - Dávalos.**

Salta, 22 de octubre de 1986.-

DECRETO Nº 2.937

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Decreto Nº 2.851/86, por el que se designa Sub-Director General del Servicio Penitenciario de la Provincia al señor Elías Adolfo Dip; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en su mérito, debe dejarse sin efecto el Decreto Nº 1.275/86, que proveía anteriormente en forma interina a dicho cargo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 1.275, de fecha 13 de mayo del corriente año, por el que se proveía interinamente a la Sub-Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - Alderete - Dávalos.**

Salta, 29 de octubre de 1986.-

DECRETO Nº 3.008

Ministerio de Economía  
Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

VISTO lo actuado en Expte. Nº 22-146.126/86 por la Dirección General de Rentas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que las disposiciones del Artículo 112 bis 4 del Código Fiscal referido al coeficiente de actualización a aplicar sobre las deudas que no se abonen en término para los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores, tienen una base diferente de aplicación, lo que si bien en su momento resultaba positivo para los contribuyentes, en la actualidad debido a los bajos índices de inflación resulta una inequidad para los mismos;

Que, con el objeto de subsanar el desfase producido corresponde corregir la base para la

determinación del coeficiente de ajuste, haciendo uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el mencionado Artículo y ponerla en un mismo grado de igualdad con los demás impuestos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Establécese para los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores el mismo régimen de ajuste legislado por el Título Decimotercero del Libro Primero del Código Fiscal para los impuestos en general.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, y Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - Fazio (Int.) - Dávalos**

## DECRETOS SINTETIZADOS

**El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.**

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.928 - 22-10-86 - Expte. Nº 91.893/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Modifícase el Anexo I del Decreto Nº 1.513 de fecha 6 de junio de 1986, dejando establecido que la señorita Ofelia Museli, legajo nº 03.512, clase 14, categoría 21 (farmacéutica), comenzará a prestar funciones de Jefa del Servicio de Farmacia del Hospital del Milagro, cuando concluya sus servicios como Jefa del Departamento Laboratorio Bromatológico dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.929 - 22-10-86 - Expte. Nº 5.627/86 - Código 87.-

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, asignase a la doctora Adriana Bertuzzi de Toscano, matrícula profesional nº 810, legajo nº 27.475, clase 14, categoría 19, profesional asistente (médica) del Hospital Materno Infantil, un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Anexo I de la Ley Nº 6.021 (t.o.), y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado anexo, reglamentado por Decreto Nº 2.790/84.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.930 - 22-10-86 - Expte. Nº 01.035/86 - Código 92.-

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefa

del Servicio de Laboratorio del hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, asignada a la doctora Ana María Urquiza, legajo nº 81.207, mediante disposición interna nº 33/85, aprobada por resolución ministerial nº 2.752/85.

Art. 2º — Con vigencia al 2 de setiembre y hasta el 24 de noviembre de 1985, asignase interinamente a la doctora Ana María Urquiza, legajo nº 81.207, clase 14, categoría 17, profesional asistente (bioquímica) grupo 3, del hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, la función de Jefa del Servicio de Laboratorio del referido nosocomio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Anexo I de la Ley Nº 6.021 (t. o.) y otórgase la sobreasignación por función jerárquica prevista en el artículo 17, inciso e) del precitado anexo, reglamentado por Decreto Nº 2.790/84, en concordancia con el artículo 3º del Decreto Nº 478/84.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4 Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.931 - 22-10-86 - Expte. Nº 4.872/86 - Código 87. -**

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna nº 073 de fecha 25 de febrero de 1986, emanada del Hospital Materno Infantil, mediante la cual se asigna a la señora Evangelina María Teresa Borra de Rivero, legajo nº 25.453, la función de Jefa de Servicio de Farmacia del citado nosocomio, en reemplazo de su titular, con licencias anual reglamentaria y compensatoria.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Evangelina María Teresa Borra de Rivero, legajo nº 25.453 clase 14, categoría 19, profesional asistente (farmacéutica) un régimen horario de treinta (30) horas semanales en el Hospital Materno Infantil, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función de Jefa de Servicio de Farmacia en el citado nosocomio desde el 18 de marzo y hasta el 1º de abril de 1986, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17, inciso e) de la Ley Nº 6.021 (t.o.), reglamentado por Decreto Nº 2.790/84, artículo 5º de la Ley Nº 6.293 y Capítulo I de la Ley Nº 6.127.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.932 - 22-10-86 - Expte. Nº 5.209/86 - Código 87. -**

Artículo 1º — Apruébanse las disposiciones internas Nºs. 001 de fecha 2 de enero de 1986 y 155 de fecha 27 de febrero de 1986, emanadas del Hospital Materno Infantil, mediante las cuales se encarga a la doctora Stella Maris Azar, legajo nº 80.827, la Jefatura de Sector Laboratorio de Emergencias del referido nosocomio, en reemplazo de su titular, en uso de licencias anual reglamentaria y compensatoria año 1985 y pos-

teriormente con licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor de la doctora Stella Maris Azar, legajo nº 80.827, clase 14, categoría 18, profesional de guardia asistente (bioquímica) de Hospital Materno Infantil, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la que desempeñó interinamente, en el período comprendido entre el 13 de febrero y el 8 de marzo de 1986, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la Ley Nº 6.021 (t.o.), reglamentado por Decreto Nº 2.790/84, en concordancia con el artículo 5º de la Ley Nº 6.293; y Capítulo I de la Ley Nº 6.127.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.933 - 22-10-86 - Expedientes Nros. 4.475/85, 4.476, 85, 4.554/85 y 4.665/86 - Código 89. -**

Artículo 1º — En el período que en cada caso se indica, asignanse a los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes del hospital "San Bernardo", las funciones del tramo de conducción jerárquica, previstas en el artículo 10, capítulo VI del Anexo I de la Ley Nº 6.021 (t.o.):

Hugo Ricardo Criscuolo, legajo nº 05.030, clase 14, categoría 20, profesional asistente (médico), como jefe del Servicio de Clínica Médica, entre el 25 de octubre de 1985 y el 30 de abril de 1986.

Jorge Alberto Coronel, legajo nº 06.198, clase 14, categoría 21, como jefe del Departamento Clínico, entre el 25 de octubre de 1985 y el 30 de abril de 1986.

Carlos Alberto Cúneo, legajo nº 42.429, clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico), como jefe Sector Unidad Coronaria, entre el 16 de mayo de 1985 y el 30 de abril de 1986.

Héctor Ramón Toscano, legajo nº 28.718, clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico), como jefe del Servicio Terapia Intensiva, entre el 16 de mayo de 1985 y el 30 de abril de 1986.

Art. 2º — Por igual período, otórgase a los profesionales consignados en el artículo anterior, la sobreasignación por función jerárquica prevista en el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la Ley Nº 6.021 (t.o.) reglamentado por Decreto Nº 2.790/84.

Art. 3º — Déjase establecido que por el mismo lapso, se deja sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, de los profesionales que a continuación se nominan, dispuestas por el instrumento administrativo que en cada caso se indica:

Hugo Ricardo Criscuolo, legajo nº 05.030, Decreto Nº 428/83.

Jorge Alberto Coronel, legajo nº 06.198, Decreto Nº 428/83.

Héctor Ramón Toscano, legajo nº 28.718, Decreto Nº 433/83.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

**M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2.934 - 22-10-86 - Expediente Nº 21-14.391/86 y Cde. 1 y Agregados.**

Artículo 1º — Con vigencia a las fechas que se indican y hasta el 31/8/86, aféctase al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional establecido por Decreto Nº 659/79 y modificatorios, al siguiente personal de organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía:

**—Contaduría General de la Provincia**

- . Cra. Delia Katz de Epstein, Sub-Contadora, Categoría 24, Exclusiva con el sesenta por ciento (60%), a partir del 1/7/86.
- . Cra. Elba Arnau de Díaz, Profesional a cargo control Externo. Categoría 22. Semi-exclusiva con el cuarenta y cinco por ciento (45%), a partir del 1/8/86.
- . Cra. Ilda Elizabeth Rojas de Marina, Asesora Jurídica, Categoría 20, Semi-exclusiva con el cuarenta y cinco por ciento (45%), a partir del 1/8/86.
- . Cr. Carlos Alberto Paz, Auditor, Categoría 20, Semi-exclusiva con el cuarenta y cinco por ciento (45%), a partir del 1/8/86.
- . Blanca Marco, Jefa División Reestructuración y Control de Cargos, Categoría 21, Semi-exclusiva con el cuarenta y cinco por ciento (45%), a partir del 1/7/86.

**—Dirección General de Finanzas**

Cr. Jorge Cayetano Panusieri - Analista Profesional Cat. 21, Semi-exclusiva con el cuarenta y cinco por ciento (45%), a partir del 1-8-86.

**—Dirección General de Inmuebles**

- . Ing. Carlos Boldrini - Jefe División Valuaciones Rurales (I) Categoría 22, Semi-exclusiva con el cuarenta y cinco por ciento (45%), a partir del 1-7-86.
- . Gloria Tapia de Gómez - Jefe División Catastro (I) Categoría 21, Semi-exclusiva con el cuarenta y cinco por ciento (45%), a partir del 1-7-86.
- . Susana Areco de Lazarte - Jefe División Estudio de Título Categoría 21, (I), Semi-exclusiva con el cuarenta y cinco por ciento (45%), a partir del 1-7-86.
- . Nélide Alanís de Llanes - Jefe División Estadística y Control de Gestión (I) Categoría 19, Semi-exclusiva con el cuarenta y cinco por ciento (45%), a partir del 1-7-86.
- . Martha Alicia Robles - Jefe División Registro Técnico (I), Categoría 20, Semi-exclusiva con el cuarenta y cinco por ciento (45%), a partir del 1-7-86.

. Yolanda Guaimás - Jefe División Calificación y Registro (I) - Categoría 21, Semi-exclusiva, con el cuarenta y cinco por ciento (45%), a partir del 1-7-86.

. Amín Díaz - Jefe División Servicios Generales (I) Categoría 19, Semi-exclusiva con el cuarenta y cinco por ciento (45%), a partir del 1-8-86.

**—Dirección de Comercio**

- . Dr. José Espín Canovas - Cat. 20, Semi-exclusiva con el cuarenta y cinco por ciento (45%), a partir del 1-8-86.
- . Dra. María G. Sánchez Menú de Lerario - Cat. 20, Semi-exclusiva con el cuarenta y cinco por ciento (45%), a partir del 1-8-86.
- . Juan Carlos Alderete - Jefe del Dpto. Comercio Exterior (I) Categoría 22, Semi-exclusiva con el cuarenta y cinco por ciento (45%), a partir del 1-8-86.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1986 y por el término de cuatro (4) meses prorrogase la afectación al régimen de Dedicación Adicional de los agentes comprendidos en el artículo anterior con los porcentajes allí consignados.

Art. 3º — Con vigencia al 1/7/86, modifícase la afectación de los funcionarios que se indican, dependientes de la Dirección General de Finanzas, dispuesta por Decreto Nº 2.269/86 y prórrogas posteriores al 1/9/86, estableciéndose que se desempeñarán bajo el Régimen de Dedicación Adicional Exclusiva establecido por Decreto Nº 659/79 y modificatorios, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%).

- . Gianfranco Martinis, Tesorero General, Categoría 23.
- . Gregorio Ruiz, Sub-Tesorero General, Categoría 23.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de los organismos mencionados.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 2.935 - 22-10-86 - Expte. Nº 53-45.307/86. -**

Artículo 1º — Otorgar a favor de la Municipalidad de Vaqueros, una partida de -A- 2.000 (Austales dos mil), en concepto de Anticipo de Coparticipación a fin de abonar sueldos del mes de setiembre de 1986 al personal de la citada Comuna, para ser descontado en 2 (dos) cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del mes de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y a través de Tesorería General, liquídese y dépositese en la cuenta Oficial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, para que ésta a su vez haga efectiva a la Secretaría de Estado de Municipalidades, para su posterior liquidación al Municipio de Vaqueros el importe de -A- 2.000 (Austales dos mil), por el concepto expresado precedentemente, debiendo

adoptar en coordinación con la Dirección General de Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para la amortización establecida en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Anticipo de Coparticipación año 1986.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 2.936 - 22-10-86 - Expte. Nº 53-45,306/86.-**

Artículo 1º — Otorgar a favor de la Municipalidad de General Güemes, una partida de -A- 3.000 (Australes tres mil), en concepto de Anticipo de Coparticipación a fin de abonar sueldos del mes de setiembre de 1986 al personal de la citada Comuna para ser descontado en 2 (dos) cuotas mensuales, iguales y consecutiva a partir del mes de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y a través de Tesorería General, liquídese y depositese en la cuenta Oficial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, para que ésta a su vez haga efectiva a la Secretaría de Estado de Municipalidades, para su posterior liquidación al Municipio de General Güemes el importe de -A- 3.000 (Australes tres mil), por el concepto expresado precedentemente, debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para la amortización establecida en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Anticipo de Coparticipación año 1986.

**M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2.938 - 22-10-86.-**

Artículo 1º — Prorrógase con vigencia al 28/9/86 y hasta el 31/12/86, la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional establecido por Decreto Nº 659/79 y sus modificatorios, de las profesionales que se indican de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía:

Apellido y Nombre	Categoría	Porcentaje
Giglioli de Córdoba,		
Es'ela R. ....	24	Exclusiva 60%
Maero de		
Ceriani, Nélida ..	24	Semi-Exclusiva 45%

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputará a las partidas pertinentes del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 2.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.046-D - 31-10-86 - Expediente Nº 28-49.073/86.-**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra: "Refacción baños en planta alta edificio Dirección General de Rentas, Salta, Capital", cuyo presupuesto por provisión de mano de obra únicamente asciende a la suma de Australes mil ochocientos setenta y tres con cincuenta y cinco centavos (-A- 1.873,55), y autorizar al referido organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 001, U. Geog. 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.047-D - 31-10-86 - Expediente Nº 49.023/86 - Código 28.-**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Ampliación para sala de recuperación anestésica - Maternidad "Luisa Bernal de Villar", Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Australes siete mil setecientos cincuenta y siete con treinta y tres centavos (-A- 7.757,33), por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al referido organismo técnico a ejecutar dicha obra por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 24, Proyecto 022, Unidad Geográfica 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.048-D - 31-10-86 - Expedientes Nros. 20-8.694/85 y 20-8.561/85 (Fotocopia).-**

Artículo 1º — Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 540-D de fecha 15 de octubre de 1985 mediante la cual se aprueba el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción fosa estación terminal de ómnibus, Salta, Capital", por los fundamentos expuestos precedentemente.



M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.049-D - 31-10-86 - Expediente Nº 48.917/86 - Código Nº 28.-

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra: "Terminación trabajos faltantes edificio Escuela Nº 119 "Dr. Victorino De la Plaza", Cachi, Departamento de Cachi", con un presupuesto oficial de Australes doscientos setenta y dos con ochenta y tres centavos (-A- 272,83), por provisión de materiales y mano de obra, en un plazo de cuatro (4) días calendario, y autorizar al citado organismo técnico a realizar los trabajos por vía administrativa en el plazo indicado precedentemente.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.050-D - 31-10-86 - Expediente Nº 28-48.833/86.-

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de octubre de 1986, la renuncia presentada por el señor Juan Scarpellino, D.N.I. Nº 14.176.199, Legajo Personal 29.194, al cargo de Oficial Pintor, Mant. y Prod., Tramo 1, Grupo B, Categoría 11 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por Resolución Nº 1.116-I (Expediente Nº 73/15.528/86).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.051-D - 31-10-86 - Expediente Nº 28-48.826/86.-

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de octubre de 1986, la renuncia presentada por el señor Alido Sarapura, L.E. Nº 7.215.733, Legajo Personal Nº 29.195, al cargo de Oficial Albañil, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo 1, Grupo B, Categoría 12 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por Resolución Nº 0927-I/86. (Expte. Nº 73-14.873/85).

## EDICTO DE MINA

O.P. Nº 61.684 F. Nº 33.498

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Domingo Alfonso, el 3 de marzo de 1986, ha solicitado la mensura de la mina de borato, de su propiedad, ubicada en el Dpto. La Poma, denominada "San Esteban", que tramita por Expte. Nº 769, la que constará de una pertenencia única de 100 Has., que se ubicará así: Como P.R. el mojón 14 de la mina Antares, Expte. 771 a partir del cual se mide 6.500 m. Az. 90º 00' 00" para ubicar el P.P., desde el cual se mide 1.000

metros, Az. 90º 00' 00" para ubicar el P.C., luego 1.000 m. Az. 360º 00' 00" para ubicar el punto P.B., luego 1.000 m. Az. 270º para ubicar el punto P.A. y finalmente 1.000 m. Az. 180º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando así la superficie única de 100 Has. Salta, 4 de setiembre de 1986.- Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 16,50 e) 21, 30-10 y 10-11-86

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 61.876 F. Nº 2.898

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Dirección General de Administración  
Departamento Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 1.473, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1986, a las 15.00 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, Piso 1ro., Capital Federal, para la adquisición de Máquinas para Carpintería (Garlopa de Pie, Sierra Sin - Fin para madera, Cepilladora para madera), con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cafayate y a otras ubicadas en distintas regiones del país.

Expediente Nº 8676/86 — Resolución Nº 186-C

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, Piso 1ro., Capital Federal, de lunes a viernes, de 13.00 a 17.00 horas.- Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.  
Valor al cobro -A- 9,00 e) 7 y 10-11-86

O.P. Nº 61.872 F. Nº 2.897

### PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Medicamentos.-

Llámase a Licitación Pública Nº 129/86, a realizarse el día 25 de noviembre de 1986, a horas 10.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Medicamentos, con destino a: Dirección de Farmacia.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 50,00 (Australes cincuenta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933, de la Capital Federal.- C.P.N. Abel Omar Alisio. Jefe Dpto. Compras D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 7 y 10-11-86

O.P. Nº 61.869 F. Nº 2.896

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 022/86

Expediente Nº 12.223/86

Llámase a Licitación Pública Nº 022/86, para la provisión de Aparatos e Instrumentos, con

destino a la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de Australes trece mil trescientos (-A- 13.300). Apertura de las propuestas: 18 de noviembre de 1986, horas 11.00. Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta. Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta.- Manuel Alberto Molina, Director de Compras, U.N.Sa. Valor al cobro -A- 9,00 e) 7 y 10-11-86

O.P. Nº 61.868 F. Nº 2.895

### PROVINCIA DE SALTA

#### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

##### Hospital San Bernardo

##### División Compras

##### Adquisición: Reparación de Caldera.-

Llámase a Licitación Pública Nº 22/86, a realizarse el día 1 de diciembre de 1986, a horas 10.30, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Reparación de Caldera, con destino a Servicios varios del Hospital San Bernardo.

El precio del pliego ha sido fijado en la suma de -A- 4,00 (Australes cuatro), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en hospital San Bernardo, Tobías Nº 69, Salta; y en Casa de Salta, Diagonal Norte 933, 5to. Piso, Capital Federal.- Silvia G. de Modad Jefe Dpto. Compras, Hospital San Bernardo.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 7 y 10-11-86

O.P. Nº 61.861 F. Nº 2.894

### MINISTERIO DE ECONOMIA

#### Secretaría de Estado de Obras Públicas

##### Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección", con destino al personal de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Presupuesto oficial: -A- 68.000. Fecha y hora de apertura: 20 de noviembre de 1986, horas 10.00. Lugar de apertura: España Nº 887, 4400 -Salta. Precio del pliego: -A- 67,10.

##### La Administración

Valor al cobro -A- 13,50 e) 6 al 10-11-86

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 61766 R. s/c, Nº 4014  
Ref.: Expediente Nº 34 - 114254/81 y Corresp. Nº 34 - 114254/81.

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 del Código de Aguas se hace saber que el señor Lorenzo Rodríguez tiene solicitado la reducción de la superficie que tiene bajo riego a 8.000m<sup>2</sup>., con una dotación de 0,42 l./seg., de las 1,5000 Ha. cuyo riego fue acordado por Decreto Nº 4940/69, con carácter Temporal-Eventual para la propiedad Catastro Nº 30 del Departamento de La Caldera.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 28 de octubre de 1986. — Ing. Oscar Jorge Dean. Jefe Dpto. Explotación Riego - Dirección de Hidráulica - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 29-10 al 11-11-86

### AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 61.863 F. Nº 33.801

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, comunica a los adjudicatarios de las Etapas I, II y III del Barrio Santa Ana, que hayan sido citados para que concurren a este organismo munidos de la documentación faltante en sus legajos, que deberán hacerlo a la brevedad en el horario de 7.00 a 12.00 horas, en el Departamento Escribanía (I.P.D.U.V.), Avenida Belgrano 1349, Salta.

Imp. -A- 13,50 e) 6 al 10-11-86

O.P. Nº 61.803 F. Nº 2.880

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL Inscripción Empresas y Proveedores

Invítase a Empresas Constructoras, Instaladores y Proveedores de todo el país y de todas las especialidades y rubros a inscribirse en el Registro de la Dirección General de Arquitectura Educacional, a los efectos de su oportuna calificación e invitación en las próximas licitaciones. Los que soliciten inscripción presentarán la siguiente información:

- Rubros de su especialidad y/o materiales que provee.
- Números de Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, Registro de la Industria de la Construcción, Registro de Proveedores del Estado, otras inscripciones Provinciales y/o Municipales.
- Capacidad de contratación anual otorgada por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y otros registros similares.
- Zona del país que sea de su interés ejecutar obras o proveer materiales.
- Antecedentes de obras ejecutadas, con monto del contrato, tipo, plazo de ejecución, contractual y final, período o fecha de ejecución, especialmente en edificios educacionales. Dar datos del Comitente y domicilio del mismo.
- Referencias comerciales, bancarias, etc. (tres de cada uno).

- g) Copia del último balance.  
 h) Declaración jurada de que la empresa no se encuentra concursada ni inhibida de ninguna forma, ya sea preventiva, parcial o total, para ejercer su actividad.  
 i) Acciones legales iniciadas por o contra la empresa con motivo de obras ejecutadas.

La presentación de la solicitud de inscripción no obliga a la Repartición a la aceptación de la misma, la que quedará firme luego de analizados los antecedentes de las empresas; tampoco se obliga a su invitación en los llamados a licitación que realice.

La DIGAE se reserva el derecho de solicitar la información ampliatoria y/o aclaratoria que estime conveniente.

La solicitud de inscripción se presentará o remitirá por correo a: Dirección General de Arquitectura Educativa, Avda. Las Heras 2587, 4º Piso, C.P. 1425, Capital. Horario de oficina: 13.00 a 18.00 horas.

Ing. Osvaldo Luis Saredi

Valor al cobro -A- 310,00 e) 31-10 al 27-11-86

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 61.887 F. Nº 33.846

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia C. y C. 9na. Nominación, Secretaría, Dra. Adriana I. Galli de Heredia, en autos: "Erazo, Magdalena - Sucesorio". Expte. Nº A-75.125/86, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publíquese edictos por tres días. Salta, 4 de noviembre de 1986.- Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 10 al 12-11-86

O.P. Nº 61.881 F. Nº 33.838

El Dr. Lidoro Manoff, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del C. López de Martín, en los autos caratulados: "Sucesorio de Moya, Jaime Víctor", Expte. Nº 36.633/65, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, y en especial a la Sra. María Teresa Cruz, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 5 de noviembre de 1986.- Dra. Teresa del C. López de Martín, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 10 al 12-11-86

O.P. Nº 61.865 F. Nº 33.812

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. Ira. Nominación, Secretaría del Dr. Osvaldo Erik Larsen, en los autos caratulados: "Sucesorio de Flores de Arroyo, Julia Serbanda", Expte. Nº A-73.711/86, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres (3) días en el diario El Tribuno y el Boletín Oficial. Salta, 25 de setiembre de 1986.- Dr. Osvaldo Erik Larsen, secretario.

Imp. -A- 9,00 e) 7 al 11-11-86

O.P. Nº 61.862 R. s/c. Nº 4.016

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los bienes de la Sucesión Montial, Martín, Expte. Nº 2A-74.386/86, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos por tres días. Salta, 28 de octubre de 1986.- Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.  
Sin cargo.- e) 6 al 10-11-86

O.P. Nº 61.857 F. Nº 33.785

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en autos: "Sucesorio de: Miñaur, Guillermo Antonio", Expte. Nº 2-A-74.875/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Secretaría, 31 de octubre de 1986.- Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 6 al 10-11-86

O.P. Nº 61.856 F. Nº 33.786

El Dr. Lidoro Manoff, Juez Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom., Secretaría Dra. Adriana Martorell de Milia, en autos "Amores, José María - Sucesorio", Expte. Nº A-74.140/86, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publíquese edictos por tres días. - Salta, 29 de octubre de 1986.- Dra. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 6 al 10-11-86

O.P. Nº 61.849 F. Nº 33.793

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez del Juzgado de Ira. Instancia C. y C. Ira. Nominación, Secretaría del Dr. Osvaldo Erik Larsen, cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en juicio sucesorio de "Tolaba, Candelario, Expte. Nº A-72.516/86. Publíquese

edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de setiembre de 1986.-  
Dr. Osvaldo Erik Larsen, secretario.

Imp. -A- 9,00

e) 6 al 10-11-86

**REMATES JUDICIALES**

O.P. Nº 61.888

F. Nº 33.845

**Por: ERNESTO V. SOLA****Judicial: Un juego de comedor.-**

El día 10 de noviembre de 1986, a horas 18.15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 11va. Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Muratore, José", Expte. Nº A-71.828/86, remataré sin base y al contado: Un juego de comedor estilo americano, compuesto de una mesa central y seis sillas tapizadas, que pueden ser revisadas en mi poder. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial - El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, mart. públ., 25 de Mayo 322, Tel. 217260.

Imp. -A- 4,00

e) 10-11-86

O.P. Nº 61.885

F. Nº 33.848

**Por: ERNESTO V. SOLA****Judicial: Un juego de living y****Un grabador de llamadas telefónicas.-**

El día 10 de noviembre de 1986, a hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 11va. Nom., en autos: "Ejec. de Sentencia que se le sigue a Carrizo Brugo, Jaime", Expte. Nº A-66.969/85, remataré sin base y al contado: Un juego de living, estructura de madera, tapizado en cuerina blanca y un aparato para grabar llamadas telefónicas "Mofone Remote - Cod. 20, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. E. V. Solá, mart. públ., 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. -A- 4,00

e) 10-11-86

O.P. Nº 61.884

F. Nº 33.849

**Por: ERNESTO V. SOLA****Judicial: Un radiograbador Sanyo,****Modelo M-9830-K.-**

El día 24 de noviembre de 1986, a hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 4ta. Nom., en autos que se sigue a: "Sarapura, Luis Alfredo - Ejec. Prendaria", Expte. Nº A-69.439/86, remataré con la base de -A- 230,19 y no habiendo postores por ésta, transcurridos 15' sin base: Un radiograbador marca "Sanyo", Modelo M-9830-K, Serie Nº 50.700.894, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día se-

ñalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, mart. públ., 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. -A- 4,00

e) 10-11-86

O.P. Nº 61.883

F. Nº 33.850

**Por: ERNESTO V. SOLA****Judicial: Una máquina de filmar Super 8,****marca "Nikon".-**

El día 14 de noviembre de 1986, a hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 12va. Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Esper, Eduardo", Expte. Nº 2-A-65.575/85, remataré sin base y al contado: Una máquina de filmar Super 8, marca "Nikon", Nº 695566, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, mart. públ., Tel. 217260, 25 de Mayo 322, Salta.

Imp. -A- 4,00

e) 10-11-86

O.P. Nº 61.880

F. Nº 33839

**Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO****Judicial: Derechos y acciones sobre un inmueble rural ubicado en Metán. Base -A- 1.058,12 (1/6****ind. Finca rural de 89 Has, Pegada****a la ciudad de Metán).-**

El 14 de noviembre de 1986, a hs. 18.45, en Lavalle 698, ciudad, Salta, por disp. Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 10ma. Nom., Dra. Susana R. Alday, Sec. a cargo de la Dra. Adriana G. de Escudero, en juicio: Villafañe, Héctor O. c/Elías, Héctor O. s/Ej. Expte. A-65.357/85, remataré con la base de -A- 1.058,12 (2/3 V.F.) los derechos y acciones que le corresponden al demandado (1/6 part. ind.3 del inmueble rural Cat. 22, Metán 14. Sup. T. s/Título: 89 Has. 1.113 m2. Límites: N. Acequia "El Molino"; S. Río Metán y callejón acceso Lotes 2, 3 y 4; E. Lote 2 de prop. de Diego Orihuela y O. Vías del ferrocarril. Libro 10-10; Folio 127-129, Asiento 1-5. Estado de ocupación y mejoras: Cuenta con una casa-habitación de 3 dormitorios, comedor, cocina, baño y despensa c/piso de ladrillos y baldosas, con galería de 10 mts. de largo y está ocupada por el Sr. Antonio Sajama en calidad de casero. Tiene además una pieza chica ocupada por obreros, al fondo hay otra habitación de material sin terminar. La finca es apta para la siembra de poroto. Condiciones de venta: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio a cuenta del mismo y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate por el juez que atiende la causa, comisión de mart. 10% a cargo del comp. en el acto de venta. La subasta se realizará igual aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero en Lavalle 698, de 15 a 20.- Alfredo J. Gudiño, martillero público.

Imp. -A- 20,00

e) 10 al 14-11-86

O. P. Nº 61845

F. Nº 33794

Por ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

## Un equipo de trituración móvil marca Skoda

El día 14 de noviembre de 1986, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 3ª Nom. en autos: Ejec. de Sentencia c/Altos Hornos Güemes, Expediente Nº 66.390/85, remataré sin base y al contado: Un equipo de trituración móvil marca Skoda, modelo PV6, con motor eléctrico de 36 HP., con freno de aire y su correspondiente zarranda vibradora, que puede ser revisado en Playa Estación Tolar Grande, Departamento Los Andes. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322, T. E. 217260 - Salta.

Imp. A 12,-

e) 6 al 10-11-86

## EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 61.874

F. Nº 33.819

El Dr. Mario Salvadores, Juez de Personas y Familia, Segunda Nominación, Secretaría de la Escr. Lilia Orellana García, en autos "Giussani, Horacio Daniel y Yáñez de Giussani, Irma Rosa - Adopción plena", Expte. Nº 2A-74.615/86, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial durante dos días en el lapso de un mes, a la Srta. Angela Nelly Flores a hacer valer sus derechos dentro de los nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial de turno. Salta, 29 de octubre de 1986.- Fdo.: Mario A. Salvadores, juez; Escr. Lilia Orellana García, secretaria.

Imp. -A- 4,00

e) 7 y 10-11-86

## POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 61.890

F. Nº 33.841

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Onceava Nominación de la ciudad de Salta, por Secretaría del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, en autos: "Ruiz, Miguel Angel c/Cantarero, Manuel Avelino y/o sus sucesores o herederos y Cantarero, Emilio Marcelo s/Poseción veintenal", Expte. Nº A-73.722/86, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta

ciudad, al señor Manuel Avelino Cantarero y/o sus sucesores o herederos, y a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble individualizado como Sección "H", Manzana 77, Parcela 20-a, Dpto. Capital 01, Matrícula Catastral Nº 38.522, para que comparezcan a juicio en el término de siete (7) días, contados a partir de la última publicación, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse para que los represente en juicio, al Señor Defensor de Pobres y Ausentes. Salta, 3 de noviembre de 1986.- Proc. Jorge Enrique Arias Famín, secretario.

Imp. -A- 20,00

e) 10 al 14-11-86

## CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 61.891

F. Nº 33.835

Por cinco días: se hace saber que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo de la Dra. Martha E. González de Ponssa, se tramitan los autos caratulados "Legumbres S.A. C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo", en los cuales la señora Juez de la causa ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, octubre 10 de 1986. Autos y vistos... Considerando:... Resuelvo: I) Prorrogar para el día 6 de abril de 1987, a horas 9.00 o para el día subsiguiente hábil, en caso de feriado; la fecha prevista para que tenga lugar la celebración de la Junta de Acreedores que considerará y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en las dependencias de este Juzgado y con la prevención que se efectuará con quienes concurren. II) Entender prorrogado los términos previstos para que Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 40, en atención a la nueva fecha de Junta prevista, los que deberán ajustarse a las oportunidades de presentación que establecen las referidas normas legales citadas anteriormente. III) Disponer a cargo de la Concursada la publicación de la presente, por el término de lev. la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia, diarios La Gaceta, La Tarde, ambos de esta ciudad; y en los diarios La Nación, El Tribuno y La Capital, de Buenos Aires, Salta y Rosario de Santa Fe, respectivamente. Fijase para las publicaciones de extraña jurisdicción un plazo de 20 días, de conformidad a lo previsto por el art. 29 de la Ley de Concursos. Hágase saber: Fdo.: Dra. Martha E. González de Ponssa, juez". Secretaría, San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 1986.- Pedro Ricardo Gómez, prosecretario.

Imp. -A- 60,00

e) 10 al 14-11-86

## Sección COMERCIAL

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 61893 F. Nº 33828

#### FURCI y Cía. S.R.L.

Por acta de fecha 18 de septiembre de 1986, la Sra. Elvira Ranieri de Furci L. C. Nº 1.272.213 con domicilio en San Juan 785 1er. piso. Cede y transfiere a título gratuito a favor de su hijo GUSTAVO JAVIER FURCI, menor de edad, la cantidad de cuatrocientas cuotas sociales, de su propiedad y que representan el 50 % del Capital de Furci y Cía. S.R.L., haciendo expresa reserva de USUFRUCTO.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. - Dra. Marta Avellaneda de la Torre, secretaria.

Imp. -A- 24.00 e) 10, 11 y 12-11-86

O. P. Nº 61879 F. Nº 33840

#### YANELA S.R.L.

La Sociedad "YANELA S.R.L." comunica que, con fecha 16 de octubre de 1985, los socios señores HECTOR JOSE RALLIN, L. E. Nº 8.387.714 y ROSA DOLORES CHEDA MENDEZ, D.N.I. Nº 17.343.427, han cedido la totalidad de sus cuotas en esta sociedad, por la suma de -A- 700.— (Austres, setecientos). Dichas cuotas fueron adquiridas por el señor DANTE ITALO ANDRIANO, D.N.I. Nº 10.787.019, argentino, de 33 años de edad, casado, de profesión Contador Público Nacional, en una proporción del 50 % del capital social, o sea -A- 150.— (Austres, Ciento cincuenta) y el 50 % restante, o sea -A- 150.— (Austres, ciento cincuenta) fueron adquiridas por la señora MYRTHA GLADYS MERA, D.N.I. Nº 11.869.814, argentina, de 31 años de edad, casada, de profesión Contador Público Nacional, ambos domiciliados en calle Rivadavia Nº 521 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta; quienes se subrogan en todos los derechos que les correspondan o pueden corresponderle en la Sociedad, en el mismo lugar y grado de prelación de los cedentes.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaria, Salta, 7 de noviembre de 1986. - Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria.

Imp. -A- 8.00 e) 10-11-86

### AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 61894 F. Nº 33826

#### "SAN CAYETANO S.R.L."

#### ACTA DE RECONDUCCION

En la Ciudad de Salta, a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, entre el señor Miguel Angel Marsili, ar-

gentino, L. E. Nº 5.076.906, casado, domiciliado en Avda. Virrey Toledo Nº 596 y la señora Mónica Elide Vila de Marsili, argentina, D.N.I. Nº 11.498.484, casada, domiciliada en Avda. Virrey Toledo 596, ambos componentes de la firma SAN CAYETANO S.R.L. con domicilio legal en calle Del Milagro Nº 428, han conve-

nido el siguiente pedido de reconducción:  
PRIMERO: Que habiendo vencido con fecha 6 de diciembre de 1983 el plazo de duración de la Sociedad, resuelven aprobar el plazo de reconducción de la misma por el término de 1 (un) año a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento. Para constancia y conformidad firman los contratantes. Miguel Angel Marsili y Mónica Elide Vila de Marsili.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria - Salta, 7 de noviembre de 1986. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. -A- 8.00 e) 10-11-86

O. P. Nº 61889 F. Nº 33842

#### COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS

#### ANTA S.A.

De conformidad a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de octubre de 1985 y H. Directorio en reunión de fecha 1º de agosto de 1986 (Acta Nº 544) se procede a la emisión de 99.000 acciones nominativas, por valor de -A- 1.00 cada una y con derecho a un voto, de las cuales son 92.000 acciones liberadas y quedan a disposición de los accionistas; las restantes 7.000 acciones no son liberadas y deberán ser adquiridas en dinero efectivo y al contado por los señores Accionistas haciendo uso del derecho preferencial en función a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 (treinta) días de los tres (tres) de publicación. Domicilio Belgrano 839 - Salta. El Directorio.

Imp. -A- 24.00 e) 10 al 12-11-86

O. P. Nº 61878 F. Nº 33822

#### TEA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por contrato de fecha 6 de octubre de 1986 los socios de TEA S.R.L. señores RAUL MARIO DE LA TORRE, L.E. Nº 5.963.042, LEONOR TAMAYO DE DE LA TORRE, L.C. Nº 9.464.007 y MARTA ELENA DE LA TORRE DE LONGARTE, D.N.I. Nº 10.993.224, con domicilio social en calle Caseros esquina Deán Funes, de común acuerdo han prorrogado la vigencia del contrato desde el 31/12/80, a cuya fecha retrotraen los efectos legales, hasta el 31/12/1991.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, Salta, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.  
Imp. -A- 8,00 e) 10-11-86

**ASAMBLEA COMERCIAL**

O. P. Nº 61882 F. Nº 33837

C.I.P.A.S. S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día

27 de noviembre de 1986 a horas 18,00 en la sede social de la calle Balcarce Nº 700 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1 Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2 Elección de un Director para reemplazar al Presidente del Directorio por renuncia del mismo.

**EL DIRECTORIO**

Imp. -A- 40,00

e) 10 al 14-11-86

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 61892. F. Nº 33829

**CLUB SOCIAL CAMPO QUIJANO****CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales del Club Social Campo Quijano, convoca a sus socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 23 de noviembre de 1986 a las 10 horas, en su sede social, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.
3. Consideración de la memoria y balance general, inventario y cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986 e informe del Organismo de Fiscalización.

Salta, 8 de noviembre de 1986.

José Antonio Cintioni  
Presidente

María Elsa Mingo de Palacios  
Secretaria

Imp. -A- 2,40

e) 10-11-86

O.P. Nº 61886 F. Nº 33847

**AUTO CLUB SALTA****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. con el objeto de comunicarle que la Comisión Directiva del Auto Club Salta ha resuelto llamar a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 28 de noviembre de 1986 a horas 17,00 en el Autódromo del Norte, conforme a los Estatutos Sociales, artículo 68, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.

2º Reforma de los Estatutos Sociales.

3º Prórroga Ejercicio Contable Nº 35.

4º Elección de dos socios para la firma del acta.

Saludamos a Ud. muy atte.

NOTA: De acuerdo al artículo 69 de los Estatutos Sociales y tratándose del segundo llamado, transcurridos los sesenta minutos posteriores a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios que concurriere. **Artículo 70:** En las Asambleas no podrán tratarse proposiciones que no se encuentren incluidas en el Orden del Día.

Nelson Cavichini  
Secretario

Germán Tuyá  
Presidente

Imp. -A- 2,40

e) 10-11-86

O.P. Nº 61.871

R. s/c. Nº 4.017

**CoMaVi. Cooperadora Maternidad**

Luis B. de Villar

**CONVOCATORIA**

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 24/11/86, a horas 15,00, a realizarse en la calle Pje. Mollinedo 344 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al año 1985.
- 4º Aumento de las cuotas societarias.
- 5º Renovación de la Comisión Directiva.

Lidia Elena Juárez de Virgili  
Presidenta

María Isabel Virgili de Rodríguez  
Pro-Secretaria

Sin cargo.-

e) 7 y 10-11-86

**RECAUDACION**

O.P. Nº 61877

Saldo anterior	A 29.582,94
Recaudación día 7-11-86	A 262,90
TOTAL	A 29.845,84